



**Departamento de Becas
Dirección Nacional**

**ANEXOS PROCESO POSTULACIÓN Y RENOVACIÓN
2019 - 2020**

Fecha de elaboración:
noviembre de 2019

Página: 1 de 1

ANEXO N°1: ESTADOS DE EXCEPCIÓN/CONTROL PROGRAMÁTICO 2019 - 2020

1.- ANTECEDENTES DEL ESTUDIANTE

Rut	19.060.288-5	Teléfono	
Nombres	Belen Anaís	Celular	+56966802319
Apellidos	Olivos Alarcón	E-mail	belen.olivos@ug.uchile.cl
Domicilio familiar	Arturo Prat #551, Cauquenes		
Beca/s que corresponda	Beca Presidente de la República		
Solicitud: marque con una X el estado correspondiente	Apelación nota Suspensión 1er semestre Último mes cursado (obligatorio para suspensiones)	Apelación PSU (BPR) Suspensión 2do semestre	Cambio de carrera (BPOI) Suspensión anual
Año de ingreso (ed. Superior)	2016	marzo	
Nota de apelación			

2.- ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD

Causales de la solicitud: marque con una X la causal correspondiente.

Causal	Selección
1. Problemas de salud, embarazo o maternidad del estudiante o de algún integrante del grupo familiar.	
2. Problemas económicos en el núcleo familiar o de entorno que afecten al estudiante.	X
3. Situaciones académicas que afecten el desempeño del estudiante (preparación PSU, congelar carrera, pasantías y cambio de carreras)	

15/04/20

Fecha



Firma estudiante

NOTA: En caso de que la suspensión se curse posterior al pago de alguna de las cuotas correspondientes al periodo a suspender, no se solicitará devolución de los dineros ni se realizarán descuentos una vez que se reactive el beneficio, siempre y cuando se acredite el certificado de alumno regular hasta el mes de suspensión. Por el contrario, JUNAEB podrá aplicar ajustes en cuotas de aquellos meses que el estudiante no acredite que se mantuvo asistiendo a clases.